

Carta conductora

Puerto Octay. 01 de Agosto de 2018

A: Sra. Gabriela Francisca Tramón Pérez

Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento

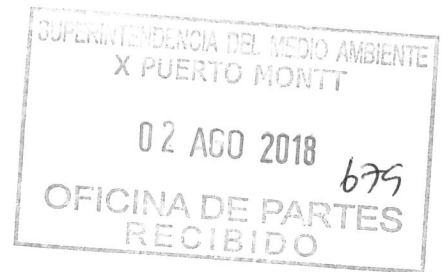
Superintendencia del Medio Ambiente

De: Rentas e inversiones Harwardt Y compañía Limitada

Rut:78.814.290-0

Dirección: Playa Raquel 452, Puerto Octay

Telefono:64-2391254



Sres. Superintendencia del Medio ambiente.

De nuestra consideración y mediante el presente documento se hace entrega de un CD con información recopilada de las actividades comerciales y facturas de gastos que evidencian la ejecución de mejoras del sistema de manejo de riles, que la empresa Rentas e inversiones Harwardt Y compañía Limitada debía entregar para respaldar el programa de cumplimiento. Esta información tiene por objeto aportar antecedentes que en Resolución exenta N°4/ ROL F-057-2017 del 13 de Julio de 2018, solicita documentación pertinente a la continuación del proceso de formulación de cargos en contra de la empresa, de acuerdo con Resolución exenta N°1/ ROL F-057-2017 del 27 de Noviembre de 2017.

Por tanto, se adjunta la siguiente información:

- Volúmenes de leche desde el año 2016 a lo que registra la empresa al 2018
- Venta de suero entregado a Lácteos y Energía, desde el año 2014 al 2017
- Facturas de gastos incurridos en las mejoras de las deficiencias del sistema de tratamiento de riles y sellado del estanque de eculización.
- Balance de los estados financieros de Rentas e inversiones Harwardt y Cía. Limitada. Correspondiente al año 2017.
- Copia de constitución de Sociedad Rentas e inversiones Harwardt Y compañía Limitada.

- Informe con las medidas correctivas realizadas sobre los hechos infraccionales imputados.

En relación con los demás antecedentes solicitados, la empresa no pudo recopilar información, ya que lo que se maneja ha sido recopilado por lo que tenían algunos funcionarios en computadores personales. El resto de evidencia y documentación se perdió en el incendio y cualquier otra forma de comunicarse con proveedores o documentación comercial y operacional entre Rentas Harwardt y Cía LTDA y la empresa Lácteos y Energía , comprende un tiempo mas amplio que el otorgado por vuestra Autoridad.

Se despide Cordialmente



Claudio Caro

Departamento Control de Calidad

Lácteos Puerto Octay